

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 240/2020
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio número LXIII-CEY-093/2022 y anexo de Ingrid del Pilar Santos Díaz, quien se ostenta como Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Yucatán.	021203
Oficios números LXIII-CEY-342/2023 y LXIII-CEY-374/2023 y anexos de Erick José Rihani González, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán.	7222 y 9887

Las documentales de referencia fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, mediante buzón judicial. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

I. Personalidad. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los oficios y anexos de Ingrid del Pilar Santos Díaz y de Erick José Rihani González, quienes se ostentan como Presidenta de la Diputación Permanente, así como Presidente de la Mesa Directiva, ambos del Congreso del Estado de Yucatán, a quienes se tiene por presentados con la personalidad que ostentan¹.

Esto, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Se informan gestiones de cumplimiento a la ejecutoria. A través de las promociones de cuenta, los promoventes informan en lo esencial:

- En sesión de trabajo de catorce de noviembre de dos mil veintidós, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de Yucatán, instruyó a la Secretaría General del Congreso estatal, para que genere los protocolos de consulta en el presente

¹ De conformidad con el Acuerdo de treinta de enero de dos mil veintitrés que acompaña, dictado por el Congreso Libre y Soberano de Yucatán y en términos del artículo 23, párrafo primero, de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, que establece lo siguiente:

Artículo 23. El presidente de la Mesa Directiva es el Presidente del Congreso y su representante jurídico; en él se expresa la unidad del Congreso del Estado. En su desempeño, deberá hacer prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo, para lo cual, además de las facultades específicas que se le atribuyen en el artículo anterior, tendrán las siguientes atribuciones: [...].

asunto para ser presentados en la próxima sesión y sean aprobados, asimismo, remite copia certificada de la referida acta de sesión;

- Se aprobaron dos protocolos de consulta en materia de educación inclusiva, así como sus respectivas convocatorias; y
- Se iniciaron y culminaron las consultas correspondientes en atención a los protocolos y convocatorias aprobados en la sesión ordinaria del Pleno del Congreso de Estado de Yucatán, llevando a cabo la publicación de dichas convocatorias en diversos medios de difusión;

En ese sentido, se tiene por desahogado el requerimiento efectuado en autos, y queda sin efectos el apercibimiento decretado.

Con todo, no pasa desapercibido para esta Suprema Corte que la sentencia dictada en el presente asunto involucra un cumplimiento de *resultado*. Por ello, se indica al Congreso del Estado de Yucatán que este Alto Tribunal se encuentra en estudio y análisis de las constancias relativas a las gestiones, actos y actividades que se llevaron a cabo relativas al proceso de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a personas con discapacidad.

Notifíquese; por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

IGP/NAC

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/01/2024T17:23:03Z / 09/01/2024T11:23:03-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	4f 74 95 cd 90 6d a5 ad 94 18 ed 32 ba ed 27 a7 4f bb e7 d4 eb ad 95 05 c6 fe f8 28 46 80 1a c8 18 4d ff 1f 77 f7 f9 9f 6e 02 02 0c a5 0b cc 22 26 da 25 89 7e 5a b5 63 c2 f5 a8 71 83 21 64 45 d2 0c 69 3c 70 2e 49 dc 32 fc a9 b4 df 03 94 f4 96 9a 43 f3 99 0e 1f 19 f0 2b a4 e2 a3 9a 92 d6 31 91 f0 bd 87 5f 53 4d e8 bc 76 4d fd 52 8d 21 fb 58 c5 0a d2 27 97 02 24 a1 5e 9a 51 53 05 a7 bb 84 da fe 2e 62 76 36 1c a1 30 8a 0f 8f a3 31 d8 42 32 b4 b0 cb d2 1b c4 24 f0 89 f0 b8 78 aa e3 9f 67 40 c7 c7 6e 9c 8f 6b a4 c3 96 5c 4f 3c 73 61 8c bd 88 c6 46 8e 7d 1e ca 55 2c 4e ed 16 53 47 52 c4 2e 65 67 f3 2e f7 e4 b6 06 ae 4b 73 13 d3 4c 8e cd 72 2a 96 1f ac ee 52 dc a2 ee f4 b2 c8 36 e8 80 0e 07 5b 55 d5 fb 90 19 8c 1f f6 79 da 31 60 f2 35 17 6c 0e e2 b8 16 3f b4 34 39			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/01/2024T17:23:06Z / 09/01/2024T11:23:06-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/01/2024T17:23:03Z / 09/01/2024T11:23:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6597088			
	Datos estampillados	AF2A5E6939F3D5EF4DF15EFEF27CBF72723F7C4C3B4740652988D9F0CC65C158			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/01/2024T21:52:57Z / 05/01/2024T15:52:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	09 8b 69 c2 c1 2b a7 27 6c c1 17 de 38 96 73 24 1f 27 19 d7 7a 0a 65 5b 21 01 b3 dd 3e 98 3e eb a6 25 1e 99 bf 0d a1 7f 36 0d 7f 0b 08 79 f3 c7 e8 ee f6 e7 79 b9 59 b3 c9 6b 2a 6e 81 64 02 72 0a 33 8e 46 24 ac 58 47 03 53 5f 9e 26 4b 7f b1 c9 ac 09 85 87 1a 72 1b 4b bc 56 05 a8 34 b4 66 4e 74 53 d2 11 d3 ea 76 30 ef 3f a9 93 72 b9 bc 8f e8 6f 61 00 de 35 da 10 ec 15 63 da e3 5d e8 3c 00 05 62 3e 4e c4 e6 33 45 fd 4d 64 f5 81 fe 44 54 42 78 36 3d 8b dc 66 8d 0a c8 00 dc 3c c7 ff 90 9f 3f a5 9b aa e7 0e 24 99 ea 4c a9 39 6a cf 00 ab 31 ab 2b 7c 48 4e 1a f3 9a 55 45 1b 19 32 ce 24 dc 92 de f2 1a dd 82 6d e9 5b 31 30 15 7c b8 ff f7 ea f9 d8 ce 69 31 68 44 0d 31 e9 82 b1 10 c5 8a d5 a6 d9 20 42 68 53 57 93 9d 01 94 f7 5f 7c fd 9a 5a 74 82 ed cb e0 47 ec 4a e4 51			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/01/2024T21:53:02Z / 05/01/2024T15:53:02-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000002b8df				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/01/2024T21:52:57Z / 05/01/2024T15:52:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6588895			
	Datos estampillados	60B116FDAF04ED4B719C6CB2568A7BEFA4E7C6F43F68BB31EB4B8AEB5EC0B09F			